

INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de dicha Ley en materia de presupuestos, así como lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, se emite el presente informe económico-financiero donde se recogen:

Primero.- Las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de créditos previstas.

Segundo.- La suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

A) Nivelación del Presupuesto:

El Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico asciende a un total de **Tres millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos euros con doce céntimos (3.942.600,12 €)**.

A continuación figura un estado comparativo de los Presupuestos citados, en el que pueden observarse la variación por capítulos económicos de gastos e ingresos, que posteriormente se comenta de forma detallada.

CAPITULOS	DENOMINACION	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	VARIACION %
A) OPERACIONES CORRIENTES				
1º	IMPUESTOS DIRECTOS.....	745.500,00	691.150,00	7,86
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	20.000,00	25.000,00	-20,00
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	542.220,00	527.020,00	2,88
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	2.482.880,12	2.425.826,84	2,35
5º	INGRESOS PATRIMONIALES.....	152.000,00	150.500,00	1,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6º	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES..	0,00	0,00	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS.....		3.942.600,12	3.819.496,84	3,22

CAPITULOS	DENOMINACION	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	VARIACION %
A) OPERACIONES CORRIENTES				
1º	GASTOS DE PERSONAL.....	2.137.012,85	2.131.719,73	0,25
2º	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	1.187.085,45	1.138.921,62	4,23
3º	GASTOS FINANCIEROS.....	51.432,58	45.625,00	12,73
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	347.945,62	310.841,11	11,94
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6º	INVERSIONES REALES.....	62.036,01	107.000,00	-42,02
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	30.000,00	0,00	100,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	127.087,61	85.389,38	48,83
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....		3.942.600,12	3.819.496,84	3,22

B) Determinación de los Ingresos:

El Presupuesto de ingresos municipales asciende a la cantidad de **Tres millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos euros con doce céntimos (3.942.600,12 €)** y presenta la siguiente estructura por capítulos económicos:

CAPITULOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2012	% (*)	% (**)	LIQUIDACIÓN 2010	VARIACION %
1º	IMPUESTOS DIRECTOS.....	745.500,00	18,91	18,91	727.730,59	2,44
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	20.000,00	0,51	0,51	12.836,16	55,81
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	542.220,00	13,75	13,75	587.053,03	-7,64
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	2.482.880,12	62,98	62,98	2.886.707,91	-13,99
5º	INGRESOS PATRIMONIALES.....	152.000,00	3,86	3,86	158.897,72	-4,34
TOTAL INGRESOS CORRIENTES.....		3.942.600,12	100,00	100,00	4.373.225,41	-9,85
6º	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES..	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00	759.256,87	-100,00
TOTAL INGRESOS CAPITAL.....		0,00	0,00	0,00	759.256,87	
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	1.713,80	-100,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS.....		0,00	0,00	0,00	1.713,80	
TOTAL INGRESOS.....		3.942.600,12			5.134.196,08	-23,21

(*) Relación entre el capítulo y el tipo de ingreso (corriente, de capital o financiero).

(**) Relación entre el capítulo y el total del presupuesto.

Las bases utilizadas para la evaluación y previsión de los ingresos municipales, según su naturaleza económica, han sido las siguientes:

1.- Ingresos Corrientes:

Los Ingresos corrientes representan el 100% de los ingresos presupuestados, decreciendo un 9,85% respecto de la liquidación del Presupuesto de Ingresos del año 2010, e incrementándose un 3,22% respecto al Presupuesto del ejercicio 2011.

No obstante este incremento total debe ser analizado por capítulos económicos, puesto que, como puede observarse en el cuadro anterior, existen variaciones significativas entre los diversos capítulos presupuestarios.

En concreto, y analizando las previsiones de ingresos por capítulos económicos, debe destacarse lo siguiente:

Capítulo I: Impuestos Directos.

Integra los principales conceptos de ingresos que contribuyen a la autonomía financiera de las Entidades Locales (Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica y Urbana, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas). En conjunto representan un 18,91% de los ingresos corrientes y del total de los ingresos presupuestados.

Con ello se resalta la importancia para la Tesorería Municipal y la trascendencia económica que implica su gestión tributaria.

La previsión de ingresos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana asciende a 455.000,00 euros y está fundamentada en el volumen de derechos reconocidos por este concepto en los ejercicios precedentes, valorándose prudentemente el previsible incremento de unidades así como la inclusión de unidades omitidas hasta la fecha como consecuencia de las actuaciones desarrolladas en el marco de colaboración con el Centro de Gestión Catastral.

Para estimar la previsión de ingresos por el concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por importe de 203.000,00 euros, actualizándose el Padrón vigente con el previsible aumento pero cuantificándose en un porcentaje muy reducido la renovación e incremento del parque automovilístico del municipio dada la actual crisis de venta de vehículos que sufre el sector.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, cuya previsión inicial es de 13.500,00 euros, se mantiene las previsiones con respecto al ejercicio precedente dado el estancamiento que sufre dicho padrón como consecuencia de la modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la inexistencia implantación de empresas que no estén exentas de tributar en el municipio.

Por otra parte, el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana se prevé un importe de 10.000,00 euros (11% superior con respecto a 2010), y un incremento del 4,66% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica vista la evolución en la recaudación neta durante el ejercicio 2011.

Capítulo II: Impuestos Indirectos.

Comprende el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con una previsión de ingresos de 20.000,00 euros, que representa un 0,51% del total de los ingresos corrientes, un 20% inferior a lo presupuestado en el ejercicio precedente en base al criterio de prudencia y en función de las estimaciones por liquidaciones realizadas por este concepto durante el año 2011. Todo ello a pesar de que la entrada en vigor del nuevo Plan General de Ordenación Urbana pueda repercutir positivamente en dicho concepto.

Capítulo III: Tasas y Precios Públicos.

Este capítulo representa el 13,75% del total de los ingresos corrientes y de ingresos presupuestados. En su previsión se han utilizado fundamentalmente los datos del avance de la liquidación del año 2011.

En concreto destacan por su peso específico como en ejercicios anteriores las Tasas de Servicios de Recogida de Basuras y de Abastecimientos de Aguas.

Se resaltan asimismo otras tasas por su importancia cuantitativa, como son la Tasa Tramitación de Licencias Urbanísticas, por Utilización Instalaciones Deportivas, Piscinas, Etc. y las Tasas por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local que recogen básicamente las compensaciones sobre facturación en el municipio que realizan las compañías de suministro eléctrico y de servicios telefónicos.

Destacable es, sin duda, la reducción en un 20% en las previsiones de ingresos de la Tasa por Tramitación de Licencias Urbanística, ya que para su estimación se ha tenido en cuenta las mismas premisas que para el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Capítulo IV: Transferencias Corrientes.

Este capítulo representa el 62,98% del total de los ingresos corrientes y de ingresos presupuestados, con una previsión total de 2,48 millones de euros.

Dicha previsión está incrementada en un 2,35% respecto de lo presupuestado para el ejercicio 2011, basándonos en el ligero incremento que ha experimentado la participación del municipio en los tributos del Estado y en los recursos procedentes del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

También se recogen en este capítulo la financiación de los convenios a suscribir con la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Servicios Sociales y de Protección al Menor.

Capítulo V: Transferencias Corrientes.

Este capítulo representa 3,86% del total de los ingresos corrientes y de los ingresos presupuestados. El concepto más significativo son las Concesiones Administrativas de los diversos locales municipales en cesión entre los que destaca por su importe el Restaurante El Caletón y el Centro de Artesanía El Limonero.

2.- Ingresos de Capital:

Capítulo VII: Transferencias de Capital.

En el momento de la elaboración del presupuesto no existen aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas, para financiar conjuntamente con esta Entidad Local el plan de inversiones para el ejercicio 2012.

Capítulo IX: Ingresos Financieros.

No se tiene previsto la formalización de operaciones de crédito durante el próximo ejercicio para la financiación del plan de inversiones. Lo que viene a asegurar el cumplimiento en materia de endeudamiento que está regulado desde la entrada en vigor de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

C) Determinación de los Gastos:

El Presupuesto de Gastos asciende a la cantidad de **Tres millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos euros con doce céntimos (3.942.600,12 €)** y presenta el siguiente detalle por capítulos económicos:

CAPITULOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO	%	%	LIQUIDACIÓN	VARIACION
		2012	(*)	(**)	2010	%
1º	GASTOS DE PERSONAL.....	2.137.012,85	57,39	54,20	2.307.960,91	-7,41
2º	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.187.085,45	31,88	30,11	1.258.180,91	-5,65
3º	GASTOS FINANCIEROS.....	51.432,58	1,38	1,30	32.029,09	60,58
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	347.945,62	9,34	8,83	286.575,72	21,41
	TOTAL GASTOS CORRIENTES.....	3.723.476,50	100,00	94,44	3.884.746,63	68,94
6º	INVERSIONES REALES.....	62.036,01	67,40	1,57	1.150.436,02	-94,61
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	30.000,00	32,60	0,76	0,00	100,00
	TOTAL GASTOS CAPITAL.....	92.036,01	100,00	2,33	1.150.436,02	-92,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	1.713,80	-100,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	127.087,61	100,00	3,22	90.321,75	40,71
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS.....	127.087,61	100,00	3,22	92.035,55	38,09
	TOTAL GASTOS.....	3.942.600,12			5.127.218,20	-23,10

(*) Relación entre el capítulo y desglose operaciones (corrientes, de capital o financiero).

(**) Relación entre el capítulo y el total del presupuesto.

1.- Gastos Corrientes:

Los gastos por operaciones corrientes representan el 94.44% del total de los gastos presupuestados, con un incremento del 2,66% respecto de lo presupuestado en el año 2011, teniendo en cuenta una moderada subida salarial al personal adscrito a esta entidad del 1% a la espera de lo que se establezca en los Presupuestos Generales del Estado y de los datos del avance de la liquidación del 2011 en cuanto al coste del mantenimiento de los diversos servicios municipales.

En cuanto a la **efectiva nivelación del Presupuesto**, se obtienen los datos que figuran a continuación:

CONCEPTOS	IMPORTES
INGRESOS CORRIENTES	3.942.600,12
GASTOS CORRIENTES	3.723.476,50
AHORRO BRUTO	219.123,62
AMORTIZACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	127.087,61
AHORRO NETO	92.036,01

Como puede apreciarse, los ingresos corrientes financian los gastos corrientes, obteniéndose un ahorro bruto de Doscientos diecinueve mil ciento veintitrés euros con sesenta y dos céntimos (219.123,62 €), que permiten la cobertura de la totalidad de la amortización de pasivos financieros.

Por último, destacar que el ahorro neto positivo se ha destinado a la financiación del plan de inversiones año 2012.

En cuanto al análisis detallado por capítulos cabe destacar lo siguiente:

Capítulo I: Gastos de personal.

Este capítulo representa el 57,39% del total de los gastos corrientes y del 54,20% del total de los gastos presupuestados, y que se detalla en el correspondiente Anexo de Personal que se adjunta al Presupuesto.

Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios.

Representa el 31,88% del total de los gastos corrientes y el 30,11% del total de gastos presupuestados. Con respecto al ejercicio 2001 se incrementa en un 4,23% que obedece al incremento general del coste de los servicios anualmente, así como a la inclusión de nuevas propuestas de los distintos Servicios Municipales.

Capítulo III y IX: Intereses y Pasivos financieros.

Estos capítulos recogen el gasto financiero destinado a financiar la deuda pública municipal derivada de las operaciones de créditos formalizadas en ejercicios precedentes, representando entre ambos un 4,52% del total de los gastos presupuestados. Ambos capítulos resultan de los cuadros de amortización de las operaciones de préstamos a largo plazo, así como de la previsión de las operaciones a corto plazo a formalizar durante el ejercicio y a las posibles variaciones en el tipo de intereses variable que se aplica en los contratos para Pólizas de Tesorería.

La variación en las previsiones de dichos capítulos con respecto al año 2011 viene en consonancia con la aprobación, por parte del pleno de esta entidad el pasado día 28.11.2011, de formalizar una línea de crédito con el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.) para la cancelación de deudas con empresas y autónomos por contratos de obras, suministros o servicios.

Capítulo IV: Transferencias corrientes.

Comprende los créditos por aportaciones del Ayuntamiento para sus gastos de funcionamiento a colectivos de ciudadanos e Instituciones. Representan el 9,34% de los gastos corrientes, con un aumento del 21,41% sobre la liquidación de obligaciones del ejercicio 2010.

2.- Gastos de Capital:

Integran las inversiones a realizar por el Ayuntamiento tal y como queda reflejado en el Anexo de Inversiones se da cumplida cuenta de su detalle y financiación.

La cuantía de estas previsiones viene determinado por el importe disponible en la cuantificación del Ahorro Neto, ante la imposibilidad de acudir al crédito público o privado a largo plazo según se establece en el artículo 14.2 del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Capítulo Vi: Inversiones reales.

Comprende las inversiones a realizar en los servicios municipales y en infraestructura destinadas al Usos General. Dichos gastos suponen un 1,57% del presupuesto total de gastos, y que se detalla en el correspondiente Anexo de Inversiones que se adjunta al Presupuesto.

Capítulo VII: Transferencias corrientes.

Comprende la financiación por parte de este ayuntamiento de la primera anualidad en la inversión que va a realizar el Cabildo Insular de Tenerife en la ejecución de la obra: Saneamiento en el Bº El Guincho, 2ª Fase que supone el 0,76% del total del presupuesto para el ejercicio 2012.

D) Deuda financiera viva:

A fecha 15.12.2011 la deuda financiera viva teniendo en cuenta la nueva operación de crédito aprobada por el pleno municipal anteriormente descrita, se cifraría en **Trescientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta y un euros con ochenta y un céntimos (387.551,81 €)**, que en relación a los recursos ordinarios del presente presupuesto representa el **9,82%**.

E) Carga financiera:

En el proyecto de Presupuesto que se informa, la carga financiera se sitúa en el **4,52%**.

F) Operaciones de Crédito:

No se ha previsto concertar ninguna operación de crédito a largo plazo para el próximo ejercicio.

G) Suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

Por la difícil situación financiera de la Entidad, los créditos se han ajustado lo máximo posible a efectos de no incurrir en la creación de deuda sin cobertura presupuestaria. Para poder evitarlo es preciso que se asuma por los órganos de dirección del Ayuntamiento que los créditos consignados en el Capítulo 2º (Gastos en bienes corrientes y de servicios) evitar sobrepasar el límite previsto.

Garachico, quince de diciembre de 2011

EL INTERVENTOR DE FONDOS,



Juan Luis de la Rosa Aguilar